

 PERSONERIA MUNICIPAL SUTAMARCHAN NIT 900176222-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION				
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO				
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
	FR-GATH 24	VERSION 5	27/06/2025	PAGINA 1 DE 1	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ACTA PARCIAL 002

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO No.	CPS – PMS - 001 de 2026
FECHA	16 DE ENERO DEL 2026
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN
NIT	800.030.988-1
CONTRATISTA	ANDRES FRANCISCO ROJAS GARCIA
C.C.	C.C. 1.058.058.614 expedida en Zetaquirá
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018, APOYO DILIGENCIAMIENTO Y RENDICION DE PLATAFORMAS Y PAGINA WEB EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN – BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De acuerdo a la cláusula 3. **Actividades específicas a realizar dentro del contrato** de prestación de servicios profesionales Nro. CPS – PMS - 001 de 2026, las actividades específicas contratadas a desarrollar son las siguientes:

1. Realizar seguimiento y evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Hacer seguimiento y rendición a los planes institucionales de la Personería, según decreto 612 de 2018.
3. Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, para el año 2026.
4. Elaborar y realizar el seguimiento al Plan de Acción, para el año 2026.
5. Actualizar la página web de la personería con la información de interés de la comunidad.
6. Apoyar la estructuración, cargue, seguimiento y cierre de los procesos contractuales adelantados por la entidad en la plataforma SECOP II.
7. Apoyar el diligenciamiento de las plataformas SIA OBSERVA, SECOP II, y las demás requeridas por parte de la entidad.
8. Las demás Funciones que le sean asignados por la Personera de Sutamarchan y que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De acuerdo a las actividades contratadas, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 16 de

CALLE 4 N° 3-21. CODIGO POSTAL 153860
Email: personeria@sutamarchan-boyaca.gov.co
<http://www.personeria-sutamarchan.gov.co>

 PERSONERIA MUNICIPAL SUTAMARCHAN NIT 900176222-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION					
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
	FR-GATH 24	VERSION 5	27/06/2025	PAGINA 1 DE 1		

febrero y el 15 de marzo de 2026, el contratista realizó las actividades expuestas en el informe de actividades final, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato.

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo a lo indicado en los Estudios Previos, en concordancia a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 referente a la NO obligatoriedad de garantías en la contratación; para el caso del contrato Nro. CPS – PMS - 001 de 2026, la Personería Municipal de sutamarchan No consideró necesario la exigencia de Garantías teniendo en cuenta:

- Modalidad de selección: Contratación Directa
- Procedimiento / Causal: Prestación de Servicios
- Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales
- Forma de pago: Mediante actas parciales
- Verificación de la idoneidad del contratista para cumplir con el objeto contractual

5. INFORMACION DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato Nro. CPS – PMS - 001 de 2026, se han realizado un (01) pagos.

A la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000), correspondiente al tiempo entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026, lo anterior teniendo en cuenta el siguiente balance

CONSIDERACIONES

1.- Que en la Personería Municipal de Sutamarchan, con fecha 16 de Enero de 2026, se celebró el contrato Nro. CPS – PMS - 001 de 2026 entre la Personería Municipal de Sutamarchan y Andres Francisco Rojas Garcia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.058.058.614 de Zetaquirá - Boyacá, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018, APOYO DILIGENCIAMIENTO Y RENDICION DE PLATAFORMAS Y PAGINA WEB EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN – BOYACÁ"**, por un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00) y plazo de ejecución de seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.- Que se realizó el registro del contrato con el registro presupuestal Nro. 01 del 16 de enero de dos mil veintiséis (2.026).

3.- Que el día 16 de enero de 2026, se notificó la supervisión del contrato Nro. CPS – PMS - 001 de 2026 a LEIDY ESTELA GAMBA ESPTIA, Personera Municipal de Sutamarchan.

4.- Que el día 16 de enero de 2026, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio la ejecución de las actividades contratadas.

5.-Que el contratista efectuó y ejecutó a satisfacción las actividades establecidas en el contrato según las especificaciones y tiempo acordados en el mismo.

En virtud a lo anterior, las partes

CALLE 4 Nº 3-21. CODIGO POSTAL 153860
Email: personeria@sutamarchan-boyaca.gov.co
<http://www.personeria-sutamachan.gov.co>

 PERSONERIA MUNICIPAL SUTAMARCHAN NIT 900176222-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION				
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO				
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
	FR-GATH 24	VERSION 5	27/06/2025	PAGINA 1 DE 1	

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el acta parcial 002 de común acuerdo del contrato Nro. CPS – PMS - 001 de 2026, de acuerdo al siguiente balance.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$21.000.000	
Valor Pagadas Actas		\$3.500.000
Valor a cancelar en la presente acta		\$3.500.000
Sumas Iguales	\$21.000.000	\$14.000.000

SEGUNDO: Ordenar el pago correspondiente por cancelar a favor del contratista por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000).

TERCERO: En consecuencia, la Personería Municipal de Sutamarchan y Andres Francisco Rojas García, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.058.058.614 de Zetaquirá – Boyacá, se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato Nro. CPS – PMS - 001 de 2026, para el presente pago

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el municipio de sutamarchan, el día veintiséis (26) de mayo de 2026.



LEIDY ESTELA GAMBA ESPTIA
Personera Municipal de Sutamarchan



ANDRES FRANCISCO ROJAS GARCIA
C.C. 1.058.058.614 de Zetaquirá